

Guatemala, 28 de junio 2013 ✓

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnicos profesionales Número 2265-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial número 620-2013 correspondiente al periodo del 17 al 30 de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 27. ✓

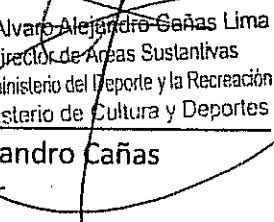
Actividades Realizadas

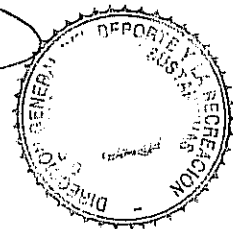
Coordinación general del proyecto
Elaboración de planificaciones y metodologías
Apoyo en coordinación de capacitaciones para talleristas
Elaboración y coordinación de horarios para talleres de ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Sololá y Quetzaltenango.
Elaboración de calendario para supervisión
Visitas a instituciones

Resultados Obtenidos

Coordinación general de 65 talleres semanales
Implementación de metodologías específicas para talleres impartidos a personas con discapacidad
7 capacitaciones a talleristas
30 Instituciones con talleres implementados
Coordinación de talleres con 4 Centros Deportivos (Gerona, Campo Marte, Campos del Roosevelt y Erick Barrondo)
Instituciones visitadas


Arleni Soto Muralles


Vo. Bo. _____
Lic. Alejandro Cañas
Director
Áreas Sustantivas



ARLENI SOTO

Arleli Aurelia Soto Murallles
15 Avenida y 28 Calle Lote 89 Zona 6 El Molino
Chinautla, Guatemala

NIT: 4283468-0

Nº 00027

FACTURA DE FEEÜENO
CONTRIBUYENTE
SERIE A

Guatemala, 28 6 2013

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación
Dirección: 6^{ta} calle y 6^{to} Avenida zona 1 NIT.: 1289993-3

DESCRIPCIÓN	VALOR
Horonarios por servicios Técnico Profesionales correspondiente al periodo del 17 al 30 de Junio de 2013, según Contrato Administrativo No. 2265-2013 y Acuerdo Ministerial No. 620-2013.	3,500.00
<i>Cudulufu</i> " CANCELADO "	
FACTURA DE FEEÜENO CONTRIBUYENTE NO GENERA DESEÑO A CRÉDITO FISCAL	
Valor en Letras: <u>Tres mil quinientos quetzales exactos</u>	3,500.00
TOTAL Q.	3,500.00